



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE DOCENCIA

5 de abril de 2016

Folio No. : 13/2015-2016

Asunto: Plazo para el Refrendo de la Certificación Profesional por Disciplinas 2016.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y  
A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP (CEN), a través de la Vicepresidencia de Docencia, a cargo del Dr. Eduardo Ávalos Lira, con fundamento en lo establecido en los Reglamentos de Certificación por Disciplinas del IMCP, les recuerda que el plazo para la entrega de las solicitudes de los Refrendos de Certificación por Disciplinas, por parte de los Asociados a los Colegios Federados, vence **el 29 de julio de 2016.**

Los formatos se encuentran publicados en el portal electrónico del IMCP:  
<http://imcp.org.mx/certificacion/solicitudes-de-refrendo-de-certificacion-por-disciplinas-ecd>

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz**  
**Presidenta 2015-2016**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP